COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA. NET170692 "SERVICIO PARA LA GENERACIÓN DE 21 ITINERARIOS VIRTUALES EN EQUIPAMIENTOS DE RECEPCIÓN DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA"

Una vez revisada la documentación previa a la adjudicación entregada por el licitador GVAM GUIAS INTERACTIVAS S.L. en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, en concreto:

- 1. Declaración responsable, o las personas administradoras de las personas jurídicas, mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, deberán especificar en la citada declaración o certificación, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley (Anexo VIII).
- 2. Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

Código Seguro de verificación:mfazjuKxDxsg6l9UNpuZfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		FECHA	03/08/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	mfazjuKxDxsg6l9UNpuZfg==	PÁGINA	1/1

mfazjuKxDxsg6l9UNpuZfg==